



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	PEDRO LUÍS OSORIO
DEMANDADO	LUZ AMPARO TABARES SÁNCHEZ JORGE ALBERTO GUERRA TABARES
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 024 2021 00196 06
ASUNTO	PRORROGA COMPETENCIA.

Teniendo en cuenta que este Despacho en sede de segunda instancia tiene seis meses para fallar el presente asunto de conformidad con la norma procesal y dada la congestión judicial derivada de la pandemia del COVID 19, es procedente prorrogar la competencia para seguir conociendo de este asunto.

En virtud de lo anterior, SE PRORROGA la competencia para seguir conociendo de este proceso hasta el **12 de octubre de 2023**.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>046</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>13 de abril de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99406127e79ea1f4b18589aaf22ec170041b3d769905d574fc84d21d4a1e10b5**

Documento generado en 12/04/2023 10:27:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>